



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025.

PARA: Santiago Trujillo Escobar
Secretario de Despacho

Ana María Boada Ayala
Subsecretaria de Gobernanza

Luis Felipe Calero González
Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Diego Javier Parra Cortés
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Bibiana Andrea Victorino Ramírez
Directora de Lectura y Bibliotecas

Sandra Patricia Castiblanco Monroy
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Sandra Margoth Vélez Abello
Jefe Oficina Jurídica

Ibón Maritza Munévar Gordillo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Luis Fernando Mejía Castro
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Javier Enrique Mariño Navarro
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

DE: Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNT O: Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Secretaría,
correspondiente a la vigencia 2024.

Estimados Integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,





De manera atenta se hace entrega del Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2024, conforme lo establece la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN) "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable".

La evaluación consta de valoraciones de carácter cuantitativo y cualitativo.

Luego de aplicar la herramienta FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO, dispuesta por la Contaduría General de la Nación, se obtuvo el siguiente resultado:

El puntaje máximo del cuestionario es de 32,00 puntos y el puntaje obtenido por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte fue 30.84 puntos, es decir, una calificación que alcanzó el 96.37%

La calificación obtenida fue **4.82** sobre un total de 5, lo que ubica a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) en un rango EFICIENTE.

Como resultado del trabajo de evaluación con relación al Sistema de Control Interno contable para la vigencia 2024, se identificó:

1. FORTALEZAS

- La entidad cuenta con un manual de políticas contables definido por la Secretaría Distrital de Hacienda para el adecuado reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos que se generan en las entidades que hacen parte integral de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. El manual se actualiza y socializa con el personal involucrado en el proceso contable; así mismo, se han definido políticas contables internas como anexos al manual de políticas contables aplicable a los Entes Públicos Distritales.
- Se han definido políticas de operación; manuales, instructivos, procedimientos, cronogramas y formatos que facilitan el flujo de información entre las dependencias; además, se cuenta con un plan operativo de sostenibilidad contable e instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento internos y externos a través de las Oficinas de Planeación y de Control Interno. Estos documentos e instrumentos se socializan y se hace monitoreo frecuente para su adecuado cumplimiento.
- El personal del área de contabilidad recibió formación en temas contables, financieros y tributarios. Igualmente, se interesa por solicitar la inclusión de nuevas capacitaciones





dentro del plan institucional de capacitaciones; lo que contribuye a mejorar habilidades y competencias en el ejercicio de sus funciones.

- Se tienen en cuenta las directrices que se deben aplicar en el proceso contable, de conformidad con las normas que le son aplicables, conforme a las disposiciones contenidas en el marco normativo para entidades de gobierno y las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda Distrital para el adecuado reconocimiento, clasificación y registro de los hechos económicos que se originan en la entidad.
- En el proceso contable se revisan los criterios definidos en las normas que le son aplicables para el adecuado registro, clasificación, medición y presentación de los estados financieros.
- Como mecanismo de control, se realizan conciliaciones periódicas y se efectúan los ajustes correspondientes al detectar diferencias o inconsistencias entre los registros de los libros y los comprobantes de contabilidad.
- Se identifican, analizan y se establecen controles para el adecuado tratamiento de los riesgos relacionados con el proceso contable.
- Los estados financieros se publican en la página web de la entidad y en un lugar visible dentro de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en cumplimiento de las normas de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

2. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

Se avanzó en las siguientes acciones:

- Se incluyó, dentro del plan institucional de capacitaciones, por solicitud del área de contabilidad, el desarrollo de competencias y actualización en herramientas y temas contables para el personal involucrado en el proceso contable.
- Se han establecido lineamientos para la recepción de la información por parte de las áreas que proveen información al área contable y se programan mesas de trabajo para socialización y conciliación.
- El área contable ha realizado solicitudes a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la SDCRD para realizar los ajustes a la parametrización del aplicativo LIMAY y la articulación con los otros aplicativos PERNO, SAE, SAI OPGET y PAGOS. Actualmente, la Oficina de Tecnologías de la Información se encuentra programada para realizar los ajustes, adecuaciones y/o desarrollos necesarios para atender los requerimientos del área contable.





- Se elaboró el documento interno “Política Contable para la Preparación, Presentación y Publicación de la Información Contable” como anexo al Manual de Políticas Contables que se adoptó de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.
- El grupo de contabilidad solicitó, a las áreas que proveen información contable, los datos necesarios para el cierre contable de la vigencia mediante la expedición de la Circular 52 del 17 de diciembre de 2024.
- El personal del Grupo de Contabilidad recibió capacitación por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad sobre el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar, deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo y el cálculo del reconocimiento por permanencia.

3. DEBILIDADES – (INCUMPLIMIENTOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA)

- Existen limitaciones para la aplicación efectiva de las políticas contables establecidas, toda vez que se observa incumplimiento en la aplicación de los criterios para la medición posterior y presentación oportuna de la información financiera que se produce en la entidad.
- La entidad cuenta con el procedimiento FIN-PR-04 v3 para el Reconocimiento y revelación de las transacciones contables. Sin embargo, existen incumplimientos con el reporte de la información desde otras áreas de la Entidad que afectan la calidad, oportunidad y efectividad de la información contable.
- Se continúan realizando registros manuales por debilidad en los aplicativos dispuestos para el procesamiento y reporte de la información contable, lo que puede ocasionar errores, reprocesos y demoras en el registro y reporte de la información.
- Los estados financieros se presentaron de manera extemporánea para el reporte correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024, incumpliendo con los lineamientos y plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital.
- Algunas áreas que proveen información contable y financiera no reportan la información solicitada por el grupo contable en los tiempos establecidos o la reportan de forma incompleta.

4. RECOMENDACIONES





- Es importante fortalecer los mecanismos de control para garantizar que las dependencias que proveen información financiera y contable reporten la información en términos de calidad y oportunidad, conforme los cronogramas que oportunamente comunica la Dirección de Gestión Corporativa.
- El área de almacén reporta mensualmente al área de contabilidad la depreciación de bienes en bodega y en servicio. Se recomienda verificar la exactitud de la información reportada para lograr el adecuado registro de la información suministrada.
- En las conciliaciones periódicas con las áreas involucradas en el proceso contable, se recomienda dejar constancia, mediante actas, de los compromisos adquiridos para el adecuado reporte de la información que se debe entregar al Grupo Contable de la Dirección de Gestión Corporativa.
- Aunque el área contable ha implementado mecanismos para la recepción de la información por parte de las áreas proveedoras de información contable, se recomienda; además, fortalecer estos mecanismos por medio de un sistema de alertas, hacer uso de herramientas como el agendamiento en el calendario electrónico que refuercen los mecanismos utilizados.
- Es importante avanzar en la identificación y actualización de la vida útil de los activos que lo requieran por parte del Grupo interno de Recursos Administrativos. Así mismo, la Secretaría debe verificar y actualizar el cálculo de la depreciación, deterioro y amortización de los mismos.
- Mantener la práctica de solicitar capacitaciones y/o mesas de trabajo con la Dirección Distrital de Contabilidad sobre los procedimientos para la medición posterior de las partidas de los estados financieros.
- Continuar con la socialización de las políticas contables a toda la Entidad. Adicionalmente, solicitar a las áreas involucradas en el proceso contable la revisión periódica y aplicación de las mismas al interior de sus procesos para generar información que cumpla con las características de fiabilidad y representación fiel de los hechos económicos.
- Solicitar a las áreas proveedoras de información contable que establezcan directrices internas con el paso a paso de cómo deben reportar, en términos de calidad y oportunidad, la información que es solicitada por el grupo de contabilidad y que es imprescindible para que la Contabilidad de la Secretaría refleje fielmente la realidad de los hechos económicos.





Se recomienda a la Dirección de Gestión Corporativa y a todas las dependencias proveedoras de información para la Contabilidad que formulen las acciones de mejora que correspondan en el Módulo de Control Interno de Cultured para atender las recomendaciones del presente informe.

Adjunto a este resumen ejecutivo se encuentra la evaluación cuantitativa y la evaluación cualitativa del Sistema de Control Interno de la Secretaría para su revisión y estudio.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

OMAR URREA ROMERO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo:

Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Proyectó:

Hady Yirley Copete Urrutia, Profesional Especializado Oficina de Control Interno.

Documento 20251400080743 firmado electrónicamente por:	
Hady Yirley Copete Urrutia	Profesional Universitario Oficina de Control Interno Fecha firma: 14-02-2025 09:06:17
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 14-02-2025 08:34:04
 052fad74ef47f8b565b24963ffbe5fb8ae21105f5f66bc4c9aa0f1d7c1eea9fe Codigo de Verificación CV: 5a7aa	



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2024

FORTALEZAS

- La entidad cuenta con un manual de políticas contables definido por la Secretaría Distrital de Hacienda para el adecuado reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos que se generan en las entidades que hacen parte integral de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. El manual se actualiza y socializa con el personal involucrado en el proceso contable; así mismo, se han definido políticas contables internas como anexos al manual de políticas contables aplicable a los Entes Públicos Distritales.
- Se han definido políticas de operación; manuales, instructivos, procedimientos, cronogramas y formatos que facilitan el flujo de información entre las dependencias; además, se cuenta con un plan operativo de sostenibilidad contable e instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento internos y externos a través de las Oficinas de Planeación y de Control Interno. Estos documentos e instrumentos se socializan y se hace monitoreo frecuente para su adecuado cumplimiento.
- El personal del área de contabilidad recibió formación en temas contables, financieros y tributarios. Igualmente, se interesa por solicitar la inclusión de nuevas capacitaciones dentro del plan institucional de capacitaciones; lo que contribuye a mejorar habilidades y competencias en el ejercicio de sus funciones.
- Se tienen en cuenta las directrices que se deben aplicar en el proceso contable, de conformidad con las normas que le son aplicables, conforme a las disposiciones contenidas en el marco normativo para entidades de gobierno y las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda Distrital para el adecuado reconocimiento, clasificación y registro de los hechos económicos que se originan en la entidad.
- En el proceso contable se revisan los criterios definidos en las normas que le son aplicables para el adecuado registro, clasificación, medición y presentación de los estados financieros.
- Como mecanismo de control, se realizan conciliaciones periódicas y se efectúan los ajustes correspondientes al detectar diferencias o inconsistencias entre los registros de los libros y los comprobantes de contabilidad.



- Se identifican, analizan y se establecen controles para el adecuado tratamiento de los riesgos relacionados con el proceso contable.
- Los estados financieros se publican en la página web de la entidad y en un lugar visible dentro de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en cumplimiento de las normas de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

DEBILIDADES

- Existen limitaciones para la aplicación efectiva de las políticas contables establecidas, toda vez que se observa incumplimiento en la aplicación de los criterios para la medición posterior y presentación oportuna de la información financiera que se produce en la entidad.
- La entidad cuenta con el procedimiento FIN-PR-04 v3 para el Reconocimiento y revelación de las transacciones contables. Sin embargo, existen incumplimientos con el reporte de la información desde otras áreas de la Entidad que afectan la calidad, oportunidad y efectividad de la información contable.
- Se continúan realizando registros manuales por debilidad en los aplicativos dispuestos para el procesamiento y reporte de la información contable, lo que puede ocasionar errores, reprocesos y demoras en el registro y reporte de la información.
- Los estados financieros se presentaron de manera extemporánea para el reporte correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024, incumpliendo con los lineamientos y plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital.
- Algunas áreas que proveen información contable y financiera no reportan la información solicitada por el grupo contable en los tiempos establecidos o la reportan de forma incompleta.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Se incluyó, dentro del plan institucional de capacitaciones, por solicitud del área de contabilidad, el desarrollo de competencias y actualización en herramientas y temas contables para el personal involucrado en el proceso contable.
- Se han establecido lineamientos para la recepción de la información por parte de las áreas que proveen información al área contable y se programan mesas de trabajo para socialización y conciliación.
- El área contable ha realizado solicitudes a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la SDCRD para realizar los ajustes a la parametrización del aplicativo LIMAY



y la articulación con los otros aplicativos PERNO, SAE, SAI OPGET y PAGOS. Actualmente, la Oficina de Tecnologías de la Información se encuentra programada para realizar los ajustes, adecuaciones y/o desarrollos necesarios para atender los requerimientos del área contable.

- Se elaboró el documento interno “Política Contable para la Preparación, Presentación y Publicación de la Información Contable” como anexo al Manual de Políticas Contables que se adoptó de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.
- El grupo de contabilidad solicitó, a las áreas que proveen información contable, los datos necesarios para el cierre contable de la vigencia mediante la expedición de la Circular 52 del 17 de diciembre de 2024.
- El personal del Grupo de Contabilidad recibió capacitación por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad sobre el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar, deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo y el cálculo del reconocimiento por permanencia.

RECOMENDACIONES

- Es importante fortalecer los mecanismos de control para garantizar que las dependencias que proveen información financiera y contable reporten la información en términos de calidad y oportunidad, conforme los cronogramas que oportunamente comunica la Dirección de Gestión Corporativa.
- El área de almacén reporta mensualmente al área de contabilidad la depreciación de bienes en bodega y en servicio. Se recomienda verificar la exactitud de la información reportada para lograr el adecuado registro de la información suministrada.
- En las conciliaciones periódicas con las áreas involucradas en el proceso contable, se recomienda dejar constancia, mediante actas, de los compromisos adquiridos para el adecuado reporte de la información que se debe entregar al Grupo Contable de la Dirección de Gestión Corporativa.
- Aunque el área contable ha implementado mecanismos para la recepción de la información por parte de las áreas proveedoras de información contable, se recomienda; además, fortalecer estos mecanismos por medio de un sistema de alertas, hacer uso de herramientas como el agendamiento en el calendario electrónico que refuercen los mecanismos utilizados.
- Es importante avanzar en la identificación y actualización de la vida útil de los activos que lo requieran por parte del Grupo interno de Recursos Administrativos. Así mismo, la Secretaría debe verificar y actualizar el cálculo de la depreciación, deterioro y amortización de los mismos.



- Mantener la práctica de solicitar capacitaciones y/o mesas de trabajo con la Dirección Distrital de Contabilidad sobre los procedimientos para la medición posterior de las partidas de los estados financieros.
- Continuar con la socialización de las políticas contables a toda la Entidad. Adicionalmente, solicitar a las áreas involucradas en el proceso contable la revisión periódica y aplicación de las mismas al interior de sus procesos para generar información que cumpla con las características de fiabilidad y representación fiel de los hechos económicos.
- Solicitar a las áreas proveedoras de información contable que establezcan directrices internas con el paso a paso de cómo deben reportar, en términos de calidad y oportunidad, la información que es solicitada por el grupo de contabilidad y que es imprescindible para que la Contabilidad de la Secretaría refleje fielmente la realidad de los hechos económicos

Firma

Nombre: OMAR URREA ROMERO
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

Nombre: SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Cargo: SECRETARIO

Proyectó:

Hady Yirley Copete Urrutia, Profesional Especializado Oficina de Control Interno.



Radicado: **20251400080773**

Fecha 14-02-2025 08:38

El Documento 20251400080773 fue firmado electrónicamente por:	
Hady Yirley Copete Urrutia	Profesional Universitario, Oficina de Control Interno, ID: 35893390, hady.copete@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-02-2025 09:04:06
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, ID: 3017749, omar.urrea@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-02-2025 08:40:09
 c09c4d55bd44335d486ebdc326a6d51db05d6bc8696bad03e57d214f2c33292d Codigo de Verificación CV: 5971c	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

ENTIDAD: SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2024

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SCR D adoptó el manual de políticas contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., el cual incluye anexos propios definidos por la SCR D. Se encuentra en los documentos del proceso de Gestión financiera: FIN-MN-01 v1 Manual de Políticas Contables.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Estos documentos se socializan en diferentes jornadas lideradas por el grupo de contabilidad: capacitaciones, inducción a nuevos funcionarios y mesas de trabajo con las áreas.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	Las políticas contables son aplicadas en el desarrollo del proceso contable; sin embargo, existen limitaciones que impiden la aplicación efectiva, tal como se observa en las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, Nota 1, numeral 1.2.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas de Bogotá D.C., fueron desarrollados de acuerdo a la naturaleza de los recursos, la forma de su administración y su uso, los cuales están vinculados estrictamente al presupuesto público de la ciudad.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los documentos se elaboraron con el fin de buscar que la información financiera describa los hechos económicos de manera completa, neutral y libre de error significativo, a fin de que represente fielmente la información financiera de Bogotá D.C.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Existe la herramienta de la mejora (Ahora Módulo de Control Interno en Cultured) y el Manual para gestionar acciones correctivas y de mejora, allí las áreas registran los avances y las evidencias del cumplimiento de sus planes de mejora. La verificación al cumplimiento de acciones lo realiza la Oficina de Control Interno de acuerdo al Proceso de Auditoría Interna GEI-PR-01 V1
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se publican en la página web de la entidad y se comunica por correo electrónico sobre su actualización.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Lo realizó la Oficina Asesora de Planeación y la de Control Interno. PM Contraloría: Radicados No. 20241400009173 - 20241400273443 - 20241400434003. PM Interno: Radicados No. 20241400085063 - 20241400272363. 20241400557643.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	*Manual de Políticas Contables. *Proced. Reconocimiento y revelación transacciones contables. *Cronograma Reporte de Información al área responsable del Proceso Contable. *Reporte de cumplimiento. *Mesas de trabajo con las áreas.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Circulares 44 2023 y 36 2024. El reporte de cumplimiento se socializa mensualmente a los jefes de área y trimestralmente en comité de Gestión y Desempeño. Adicionalmente, en mesas de trabajo con las áreas junio y diciembre de cada vigencia.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Existe un cronograma donde se enlazan los procesos desarrollados en la SCR D, identificando: a) responsable de envío b) documentos y reportes, a partir de los cuales fluye la información, c) el período de reporte, y d) el plazo máximo de entrega a Contabilidad.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El procedimiento de Reconocimiento y revelación de las transacciones contables fue socializado por la OAP el 15/08/2024 y en las Jornadas de socialización de documentos contables.

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Desde el GIT de Servicios Administrativos - Almacén, como encargados del manejo de los bienes en la SCR y quienes suministran los insumos para el proceso contable, cuentan con el procedimiento ADM-PR-04 Procedimiento elaboración, seguimiento y toma física de los inventarios.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Estos documentos se socializan en diferentes Jornadas lideradas por el grupo de contabilidad: capacitaciones, inducción a nuevos funcionarios y mesas de trabajo con las áreas.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Con la toma física del inventario de los bienes según el Procedimiento elaboración, seguimiento y toma física de los inventarios - ADM-PR-04 y a través del Aplicativo SAI.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Numeral 4 de las políticas de operación del procedimiento Reconocimiento y Revelación de las Transacciones Contables y el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable establecen las conciliaciones con áreas productoras de información.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento FIN-PR-04 v3 Reconocimiento y revelación de las transacciones contables socializado en Jornadas lideradas por el grupo de contabilidad: capacitaciones, inducción a nuevos funcionarios y mesas de trabajo con las áreas.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante las conciliaciones periódicas realizadas en la vigencia 2024. Se encuentran en los respectivos expedientes de Orfeo de GIT Gestión Financiera.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Manual de Funciones de la SCR y en el procedimiento RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN DE LAS TRANSACCIONES CONTABLES se describe la actividad, el área responsable y el cargo o rol del responsable de su ejecución.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento Reconocimiento y revelación de las transacciones contables actualizado y socializado por la OAP el 15/08/2024 y en Jornadas lideradas por Contabilidad: capacitaciones, inducción a nuevos funcionarios y mesas de trabajo con las áreas.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En las conciliaciones realizadas con las áreas de la Secretaría.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De acuerdo con la Resolución DDC-000004 SDH del 30/12/2022 - Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a DDC-SDH, desde contabilidad se emite el "Cronograma de Reporte de Información 2024" mediante la Circular SCR 44 de 2023 y su modificatoria (Circular 36 de 2024) y Circular de cierre No. 52 del 17/12/2024.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las circulares 44,36 y 52 se socializaron por Orfeo a la comunidad institucional durante 2024 y en mesas de trabajo de contabilidad.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	El área de contabilidad verifica el cumplimiento de las circulares. Sin embargo, pese a que ha mejorado sustancialmente la entrega oportuna de la información, algunas áreas no la remiten o lo hacen extemporaneamente.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Procedimiento FIN-PR-04 v3 Reconocimiento y revelación de las transacciones contables y las Circulares 44 de 2023 y 36 de 2024.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento Reconocimiento y revelación de las transacciones contables socializado por la OAP el 15/08/2024. Circulares 44_2023 y 36_2024 en la Jornadas de socialización de contabilidad.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Se cumplió parcialmente debido a que algunas áreas de la Entidad no reportaron la información en los tiempos establecidos en las Circulares 44 de 2023, 36 y 52 de 2024, de acuerdo con los reportes de oportunidad que se encuentran en el Expediente 202472007800500003E.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Procedimiento elaboración, seguimiento y toma física de los inventarios - ADM-PR-04. Procedimiento FIN-PR-04 v3 Reconocimiento y revelación de las transacciones contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Toma física de inventarios, Circular 5 2024 (Radicado 20247100046923) El procedimiento FIN-PR-04 v3 Reconocimiento y revelación de las transacciones contables fue socializado por la OAP el 15/08/2024.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Informe toma física de inventarios (Radicado 20257100003393 - INFORMES CIERRE DEL PERIODO CONTABLE VIGENCIA 2024)
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	FIN-PR-04-IT-01 v2 Instructivo para la depuración contable y sostenibilidad de la calidad de la información. Resolución 313 2022_Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Plan Operativo de Sostenibilidad Contable 2023-2024.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En las Jornadas lideradas por el grupo de contabilidad: capacitaciones, inducción a nuevos funcionarios y mesas de trabajo con las áreas.

10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Para verificar el cumplimiento de las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos se realizan las conciliaciones con las diferentes áreas que proveen información.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Mensualmente se realiza la revisión de la información financiera para emisión de los informes y reportes contables correspondientes.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Caracterización del proceso Gestión Financiera link : https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-08/caracterizacion_proceso_gestion_financiera_fin-cp_v02.pdf
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la caracterización de gestión financiera, en el procedimiento FIN-PR-04 v3 Reconocimiento y revelación de las transacciones contables y en el Cronograma de Reporte de Información al área responsable del Proceso Contable de la vigencia 2024.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la caracterización del proceso Gestión Financiera.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los derechos y obligaciones se tiene identificados por terceros en la contabilidad, en los comprobantes contables de diario que se encuentran radicados en el Orfeo.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los derechos y obligaciones se tiene identificados por terceros en la contabilidad, en los comprobantes contables de diario que se encuentran radicados en el Orfeo.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La baja en cuentas se realiza de acuerdo con las normas de reconocimiento, medición revelación del Marco Normativo para entidades de Gobierno emitido por la CGN. Baja de cuentas por cobrar por Depuración extraordinaria de Incapacidades (Nota 7)
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se aplica lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno (Numeral 1.2. de las Notas a los Estados Financieros 2024 - Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones y 2.1. Bases de medición.)
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se aplican los criterios establecidos en Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, se evidencia certificación en las Notas a los E.F. Numeral 1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones y 2.1. Bases de medición.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la SCR D se aplica la versión 2015.21 del CGC actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 436 y 451 de 2024 de la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1,00	0,70	Periódicamente (mínimo en cada cierre de trimestre) el grupo de contabilidad verifica la actualización del CGC en la página de la CGN y se encuentra en la fase II de actualización del CGC del Limay.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se siguen los lineamientos de Resolución No. SDH-000537 de 2022, Carta Circular SDH 75 de 24/08/2018 y los procedimientos internos de la entidad.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se siguen los lineamientos del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno -CGN y los lineamientos de la Resolución No. SDH-000537 de 2022, Carta Circular SDH 75 de 24/08/2018, y los procedimientos internos de la entidad.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos se reconocen cronológicamente de acuerdo a la fecha en que se materializan, esto se evidencia en los comprobantes contables realizados en el aplicativo LIMAY.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Previo al registro contable se verifica la fecha de ocurrencia y los soportes documentales del hecho económico, para establecer la pertinencia de su reconocimiento en el sistema contable como consta en los comprobantes de diario y auxiliares.

16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El registro de los hechos económicos en los libros de contabilidad se hace de forma consecutiva, generando al momento del registro un consecutivo que permite identificar la transacción desde el aplicativo Limay.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos registrados contablemente están respaldados en documentos soportes idóneos, estos son anexados en los comprobantes contables radicados en el Expediente Orfeo 202472001500100001E.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verifica que cada registro contable cuente con el respectivo documento soporte que lo respalde. Los comprobantes se encuentran en el Sistema de Gestión Documental de la SCRDI ORFEO; expediente 202472001500100001E.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes contables son radicados mensualmente en Orfeo, en el expediente 202472001500100001E. Estos documentos soporte se custodian de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Para el registro de cada uno de los hechos económicos se realiza su respectivo comprobante de contabilidad generado desde Limay y radicado en Orfeo.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente, de acuerdo al momento de ocurrencia de los hechos económicos.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente desde el aplicativo Limay.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad, los cuales contienen el registro de los hechos económicos reconocidos por la entidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La información del libro mayor coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizan las conciliaciones periódicas y se efectúan los ajustes a los que haya lugar en el momento que se detecte la diferencia, aunque esta situación no es recurrente.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Procedimiento Reconocimiento y revelación de las transacciones contables. Se realizan conciliaciones contables periódicas con los generadores de hechos económicos, se revisan consecutivos con el archivo generado por Limay.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizan conciliaciones contables periódicas y las revisiones de consecutivos de forma permanente.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros de contabilidad están actualizados y se pueden generar desde el aplicativo contable Limay. Sus saldos corresponden al último informe trimestral reportado a la SDH, quien consolida la información del ente contable público Bogotá D.C.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se siguen los lineamientos dados mediante Resolución No. SDH-000537 de 2022, Carta Circular SDH 75 del 24 de agosto de 2018.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El personal involucrado en el proceso contable conoce los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos contenidos en el Marco Normativo para entidades de Gobierno.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cumple la Resolución No. SDH-000537 de 2022, Carta Circular SDH 75 de 24/08/2018, y el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C. Verificable en Notas a los estados financieros numeral 2.1. Bases de medición.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Estos se realizan siguiendo los lineamientos del Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C segunda versión y el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, pero existen limitaciones (Ver notas; No 1, numeral 1.2 de los Estados Financieros)
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	En el cálculo de depreciación se atiende parcialmente lo establecido en las políticas de operación contable, lineamientos que se encuentran parametrizados en el aplicativo SI CAPITAL - (SAE-SAI). Existen limitaciones (Ver notas; No 1, numeral 1.2)

22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	PARCIALM ENTE	0,6	0,14	El área de almacén mensualmente reporta la depreciación de bienes en bodega y en servicio. Durante la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en 2024 se evidenció que este ejercicio se lleva a cabo parcialmente.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	PARCIALM ENTE	0,6	0,14	En la Nota No.7 se detalla el cálculo del Deterioro de CxC y en el numeral 1.2 (Limitaciones) se detallan las actividades realizadas por el GIT de Servicios Administrativos respecto a la estimación del deterioro de los bienes superiores a 35 SMMLV.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	PARCIALM ENTE	0,6	0,18	De acuerdo a la Resolución No. SDH-000537 de 2022, Carta Circular SDH 75 de 24/08/2018, FIN-PL-01 Políticas de operación financiera SCR D y Anexos de política contable SCR D.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se aplica el Marco Normativo para entidades de Gobierno, el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. V.2, la Compilación de Guías transversales de aplicación para Entidades de Gobierno Distritales y las políticas de operación de la SCR D.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se identifican de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. V.2, la Compilación de Guías transversales de aplicación para Entidades de Gobierno Distritales y las políticas de operación de la SCR D.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	PARCIALM ENTE	0,6	0,08	Se verificó la aplicación del Marco Normativo, el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. V. 2, la Compilación de Guías transversales de aplicación para Entidades de Gobierno Distritales. Sin embargo, no todas las áreas lo realizan.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	PARCIALM ENTE	0,6	0,08	Se realiza con lo reportado por las áreas de acuerdo al cronograma 2024 y la información reportada para cierre de vigencia. Para la vigencia 2024 se realizó parcialmente.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	PARCIALM ENTE	0,6	0,08	Las mediciones posteriores (deterioro de cxc) y el cálculo del reconocimiento por permanencia están debidamente soportadas. De acuerdo a los resultados de la Auditoría realizada por la Oficina de Control Interno se evidenció el cumplimiento parcial en este punto.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	PARCIALM ENTE	0,6	0,18	Se elaboran y presentan oportunamente de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para la Preparación, Presentación y Publicación de Informes V.1 (30-12-2022)_Res_356_2022 de la CGN y la Res 261/2023 que la modifica y la Carta Circular 121 de 2023, expedida por la SDH. Sin embargo, se presentaron limitaciones en junio de 2024 (Ver nota 1, numeral 1.2)
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se publican de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para la Preparación, Presentación y Publicación de Informes V.1 (30-12-2022)_Res_356_2022 de la CGN y la Res 261/2023 que la modifica y la Carta Circular 121 de 2023, expedida por la SDH.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se publican de acuerdo a lo establecido en Procedimiento para la Preparación, Presentación y Publicación de Informes V.1, Res_356_2022 de la CGN y la Carta Circular 121 de 2023, expedida por la SDH.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se evidencian presentaciones de información contable en actas del Comité Institucional de Gestión del Desempeño.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La SCR D elabora el juego completo de Estados Financieros. Expediente Orfeo 202472003000100001E.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidencia en las notas a los estados financieros con corte a 31/12/2024 (radicado 20257200055093)
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se verifican por medio de la conciliaciones con las áreas productoras de la información financiera.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros de la ECP Bogotá DC que permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Esta verificación se realiza a través del aplicativo Bogotá Consolida, el cual cuenta con una herramienta de Validación de la información reportada por cada ente contable que conforma los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Por medio de los Estados Financieros y las Notas a los Estados financieros que son de carácter explicativo y permiten mayor comprensión de los mismos. Se verificó su existencia con corte a 31/12/2024.

27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se cumple con las revelaciones requeridas en el Marco Normativo para entidades de Gobierno y la Guía para la elaboración de notas a los E.F. de los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., y las Entidades de Gobierno Distritales
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se cumple con las revelaciones requeridas en el Marco Normativo para entidades de Gobierno y la Guía para la elaboración de notas a los E.F. de los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., y las Entidades de Gobierno Distritales.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas a los Estados Financieros presentan las variaciones significativas que se dan de un periodo a otro, de acuerdo al Marco Normativo para entidades de Gobierno.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	En las notas se explica la aplicación de metodologías para la medición de los hechos económicos, según las operaciones y de acuerdo a la normatividad, principalmente en la Nota 3. Juicios, estimaciones, riesgo y corrección de errores contables.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La información financiera presentada a los distintos usuarios corresponde con los libros de contabilidad actualizados y los saldos de la información trimestral, que se envía para consolidación a la SDH.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se presentó informe de rendición de cuentas 2023, en el mes de noviembre 2024. El informe de rendición de cuentas se encuentra publicado en la página web de la Secretaría.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La información contable utilizada en la rendición de cuentas o para atender requerimientos de propósitos específicos a cargo de la SDH corresponde a las cifras analizadas, verificadas y consolidadas por la Dirección Distrital de Contabilidad.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante correo de fecha 13/11/2024 se remitieron a la Oficina Asesora de Planeación las Notas Explicativas a los Estados Financieros con corte a septiembre de 2024 para la Rendición de Cuentas.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Existe el mapa de riesgos de Gestión Financiera y se encuentran los riesgos contables. Se les hace seguimiento de acuerdo a la política y las evidencias son registradas en una carpeta compartida y reportada a la Oficina Asesora de Planeación OAP.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Existe el mapa de riesgos de Gestión Financiera y se encuentran los riesgos contables. Se les hace seguimiento de acuerdo a la política y las evidencias son registradas en una carpeta compartida y reportada a la Oficina Asesora de Planeación OAP.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Dentro de la matriz de riesgos se define probabilidad e impacto de riesgos para el proceso de gestión financiera. Se hace seguimiento a los controles, trimestralmente, de acuerdo con la Política de Riesgos de la SCR.D.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El proceso hace seguimiento permanente y reporta, de acuerdo a la política de riesgos, las evidencias a la OAP, quien hace el monitoreo como 2a. línea de defensa. La OCI, como 3a. Línea, hace evaluación Independiente a los riesgos y a los controles.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera está actualizando anualmente y el monitoreo se hace trimestralmente.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Dentro del formato de mapa de riesgos se establecen los controles y su seguimiento.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las autoevaluaciones se realizan a través de los resultados de las conciliaciones con las áres, mesas de trabajo y se tratan en reuniones del grupo de contabilidad.

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El personal de planta del área de contabilidad cumple con los requisitos de formación académica, (Contadores públicos) y tienen las habilidades y competencias requeridas para ejecutar el proceso contable, de acuerdo a las funciones.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El personal involucrado en el proceso contable está capacitado para operar las diferentes situaciones. Los funcionarios que laboran en el área son profesionales en Contaduría Pública con experiencia profesional relacionada.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Para la vigencia 2024 el personal involucrado con el proceso contable fue convocado a capacitación en Excel para financieros, indicadores financieros y actualización en temas tributarios.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Desde el área contable se solicitó indicar si, como parte del Plan Institucional de Capacitación para el año 2024, se tenía proyectado realizar capacitaciones en temas contables, financieros y tributarios, para el personal de la entidad.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El grupo de contabilidad participó en varias capacitaciones del Plan Institucional de Capacitación 2024.
			32,00	TOTAL		30,84	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,9638125
Calificación	4,82

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma

Nombre: **OMAR URREA ROMERO**
Cargo: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Firma

Nombre: **SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**
Cargo: **SECRETARIO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE**



Radicado: **20251400080673**

Fecha 14-02-2025 07:51

El Documento 20251400080673 fue firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 71331286, santiago.trujillo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-02-2025 08:49:30
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, ID: 3017749, omar.urrea@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-02-2025 07:52:05
 a09d94789fa60fb4f57965e947bfc75ecf77734e622ebf92d4c57f924fc72481 Codigo de Verificación CV: adae3	

